



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10422

Lunes 4 de Febrero de 2008

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. Nº 1584 - Acéptase Renuncia al Cargo de Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 257 a 260 ..... 2  
Año 2008 - Dto. Nº 57, 70, 71, 72 y 73 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2007 - Res. Nº 20, 31, 32 y 33 ..... 3-4  
Año 2008 - Res. Nº 02 a 22 ..... 4-9  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2008 - Res. Nº 21 ..... 9-10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2008 - Res. Nº V-11 y V-12 ..... 10  
Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Año 2008 - Res. Nº XX-04 ..... 10  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2007 - Res. Nº XII-04 a XII-08 ..... 11-12  
Año 2008 - Res. Nº XII-03 ..... 12

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2007 - Res. Conj. Nº V-14 y IV-08 ..... 12

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2008 - Disp. Nº 07 ..... 12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 13-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

AÑO 2007

**PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.**

**Dto. Nº 1584/07.**

Rawson, 07 de Diciembre de 2007.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Señor Guillermo Germán FIRMENICH, interpone su renuncia al cargo de Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, que fuera designado mediante Decreto Nº 2172/04;

Que no existe impedimento para su aceptación;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite.

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de Diciembre de 2007, la renuncia presentada por el Señor Guillermo Germán FIRMENICH (M.I. Nº 8.585.218 - Clase 1951), al cargo de Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, que fuera designado mediante Decreto Nº 2172/04.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

HAYDEE MIRTHA ROMERO

## DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2007

**Dto. Nº 257**

**28-12-07**

Artículo 1º.- Designase a partir del 10 de diciembre de 2007, a la Doctora Adriana del Milagro CACERES (D.N.I. Nº 12.998.826 - Clase 1958) en el Cargo Perso-

nal de Gabinete, con Rango de Director General en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en los términos del Artículo 66º del Decreto Ley 1987.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

**Dto. Nº 258**

**28-12-07**

Artículo 1º.- Designase a partir del 10 de diciembre de 2007, al señor Luis Edgardo ALVAREZ (D.N.I. Nº 16.363.942 - Clase 1964) en el Cargo Personal de Gabinete, con Rango de Director General en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en los términos del Artículo 66º del Decreto Ley 1987.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

**Dto. Nº 259**

**28-12-07**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud - Programa 01 Conducción, eliminándose dos (2) cargos Agrupamiento A - Categoría 7, de la Planta Temporaria.

**Dto. Nº 260**

**28-12-07**

Artículo 1º.- Asignar a partir de la fecha de dictado del presente Decreto, al Instituto Superior de Educación Tecnológica Nº 812, de la localidad de Comodoro Rivadavia, un cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, vacante en Presupuesto.-

Artículo 2º.- Trasladar a partir de la fecha de dictado del presente acto, en el cargo asignado por el Artículo 1º del presente Decreto a la agente Lina Marta NIZETICH (MI Nº 06.366.623- Clase 1950), quien revista en un cargo de Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior- Ubicación Geográfica 11999 -Fuente de Financiamiento 111.-

AÑO 2008

**Dto. Nº 57**

**25-01-08**

Artículo 1º: RECHÁCESE el Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente María

Inés LUZZI (DNI. 5.455.119) contra el Decreto N° 1535/07.-

**Dto. N° 70 25-01-08**

Artículo 1°.- Modificase, a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo 1° del Decreto N° 821/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Establécese que en caso de impedimento o de ausencia del señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, el refrendo de los actos del Poder Ejecutivo será ejercido en las condiciones del Artículo 155° Inciso 15 de la Constitución Provincial, por los señores Subsecretario en el orden de prelación que seguidamente se detalla:

- 1) de Promoción de las Inversiones.-
- 2) de Turismo y Áreas Protegidas.-
- 3) de Comercio Exterior-

**Dto. N° 71 25-01-08**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto a la agente DÍAZ Juana Edith (M.I. N° 18.687.779 - Clase 1959) para desempeñarse a cargo del Departamento Programas para el Área dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 - Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria N° 2976, y en virtud del Artículo 3° de la Ley N° 3541.

Artículo 2°.- Abónese a la agente mencionada en el Artículo anterior, la retribución del cargo Jefe Departamento Programas para el Área dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 - Categoría 16, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 -Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2008.

**Dto. N° 72 25-01-08**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la contratación efectuada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con el Computador Científico Carlos Enrique FIGUEROA (M.I. N° 16.512.123), a partir del 1° de Enero de 2008, operando de pleno derecho su vencimiento el 31 de diciembre del mismo año, para que preste servicios profesionales como Jefe de Departamento - Agrupamiento Personal Jerárquico -Clase II - Categoría 16 del Decreto Ley N° 1987, dentro del ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 5 -Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 -Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

**Dto. N° 73 25-01-08**

Artículo 1°.- FIJASE a partir de la fecha del presente Decreto la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 65/03 en la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600), monto final a percibir por cada agente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 21 - Policía de la Provincia, Programa 5 - Conducción y Administración, Inciso 1- Gastos en Personal, Partida Principal 1 - Planta Permanente, Partida Parcial 3 - Retribuciones que no hacen al cargo.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**AÑO 2007**

**Res. N° 20 18-12-07**

Artículo 1°: ADJUDICAR a la Empresa CIRCUSUR S.R.L., el Renglón N° 01 de la Licitación Pública N° 01/07, por ajustarse dicha oferta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y por resultar conveniente, tanto técnica como económicamente a los intereses de la Provincia, la cual asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 82.148,00).

Artículo 2°: DECLARAR fracasado el Renglón N° 02 de la Licitación Pública N° 01/07, por presentación de una única cotización.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación – Programa 2 - Actividad 1 – Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 5 – Fuente de Financiamiento 420.

**Res. N° 31 28-12-07**

Artículo 1°: APROBAR el Diseño Curricular del Postítulo: “La Lengua y los Procesos de Alfabetización”, presentado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: RECONOCER Y AUTORIZAR la implementación del Postítulo mencionado en el Artículo precedente, a partir del mes de abril de 2005 y por el término de una cohorte, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Res. N° 32 28-12-07**

Artículo 1º: Reconocer el funcionamiento provisorio del Establecimiento de Nivel Inicial: Jardín Maternal y de Infantes "Kopos" N° 1460-C.U.E. N° 2600641-00, sito en calle Azopardo 189 de la ciudad de Gaiman, a partir del ciclo lectivo 2003 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Autorizar el funcionamiento provisorio, por el término de dos (2) años, del Establecimiento de Nivel Inicial: Jardín Maternal y de Infantes "Kopos" N° 1460 -C.U.E. N° 2600641-00, sito en calle Azopardo 189 de la ciudad de Gaiman, a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º: Autorizar pedagógicamente, por el término de dos (2) años, el funcionamiento de una (1) sección integrada de tres (3) y cuatro (4) años, turno mañana, y de una (1) sección integrada de dos (2) y tres (3) años, turno tarde, y sus proyecciones, del Establecimiento de Nivel Inicial: Jardín Maternal y de Infantes "Kopos" N° 1460 -C.U.E. N° 2600641-00, a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 4º: Disponer que el seguimiento de la propuesta será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Supervisión de Nivel Inicial Región IV de Trelew.

Artículo 5º: Establecer que la presente autorización de funcionamiento no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 6º: Determinar que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes, se suspenderá automáticamente la presente Resolución.

**Res. N° 33 28-12-07**

Artículo 1º: Aprobar el Diseño Curricular de la carrera: "Tecnatura Superior en Gestión Administrativa y Contable", del Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: Determinar que quienes cumplieren con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, se les otorgará el título de "Técnico Superior en Gestión Administrativa y Contable".

Artículo 3º: Autorizar la implementación de la carrera aludida en el Artículo 1º de la presente, a partir de la cohorte 2003.

Artículo 4º: Encomendar a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, la prosecución de las tramitaciones correspondientes para la validación nacional de la carrera.

**AÑO 2008****Res. N° 02 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 01/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas N° 914, N° 523 y N° 414 de la Región III – Esquel, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 16 de enero de 2008 a las 09:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región III – Esquel.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Contador Homero Claudio EXPÓSITO (M.I. N° 11.738.515), Director General de Administración, a la señora Ana María TEJEDA (MI N° 10.049.904) Directora de la Región III – Esquel y el señor Gustavo Fabián FILIPPO (M.I. N° 14.117.394), Supervisor Escolar Escuelas Comunes.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 60.237,00), Partida Presupuestaria JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 03 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 02/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte escolar para la Casa Estudiantil y Escuela N° 527 de la Región III - Esquel, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 16 de enero de 2008 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región III – Esquel.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Contador Homero Claudio EXPÓSITO (M.I. N° 11.738.515), Director General de Administración, a la señora Ana María TEJEDA (MI N° 10.049.904), Directora de la Región III – Esquel y el señor Gustavo Fabián FILIPPO (M.I. N° 14.117.394), Supervisor Escolar Escuelas Comunes.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 30/100 (\$ 101.409,30), Partida Presupuestaria JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 04 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 03/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas N° 551 y N° 560 de la Región III - Esquel, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 16 de enero de 2008 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región III – Esquel.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Contador Homero Claudio EXPÓSITO (M.I. Nº 11.738.515), Director General de Administración, a la señora Ana María TEJEDA (MI Nº 10.049.904) Directora de la Región III – Esquel y el señor Gustavo Fabián FILIPPO (M.I. Nº 14.117.394), Supervisor Escolar Escuelas Comunes.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 74.520,00), Partida Presupuestaría JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 05 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 04/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas Nº 25, Nº 502 y Nº 551 de la Región III – Esquel, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley Nº 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 16 de enero de 2008 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región III – Esquel.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para La Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Contador Homero Claudio EXPÓSITO (M.I. Nº 11.738.515), Director General de Administración, a la señora Ana María TEJEDA (MI Nº 10.049.904), Directora de la Región III – Esquel y el señor Gustavo Fabián FILIPPO (M.I. Nº 14.117.394), Supervisor Escolar Escuelas Comunes.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 (\$ 90.676,35), Partida Presupuestaría JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 06 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 12/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para el Colegio Nº 725 de la Región V – Sarmiento, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley Nº 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 23 de enero de 2008 a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región V – Sarmiento.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (MI Nº 26.339.738), Director de Administración Presupuestaria, al señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. Nº 17.622.822), Director de la Delegación Administrativa de la Región VI – Comodoro Rivadavia y a la señora Lidia Mabel MORGAN (M.I. 20.305.534), Delegada Administrativa Región V – Sarmiento.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 (\$ 65.722,50), Partida Presupuestaría JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 07 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 14/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas Nº 14 y Nº 135 de la Región V – Sarmiento, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley Nº 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 23 de enero de 2008 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región V – Sarmiento.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (MI Nº 26.339.738), Director de Administración Presupuestaria, al señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. Nº 17.622.822), Director de la Delegación Administrativa de la Región VI – Comodoro Rivadavia y a la señora Lidia Mabel MORGAN (M.I. 20.305.534), Delegada Administrativa Región V – Sarmiento.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 67.896,00), Partida Presupuestaría JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 08 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 13/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para el Colegio Nº 725 de la Región V – Sarmiento, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de

marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 23 de enero de 2008 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región V – Sarmiento.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (MI N° 26.339.738), Director de Administración Presupuestaria, al señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822), Director de la Delegación Administrativa de la Región VI – Comodoro Rivadavia y a la señora Lidia Mabel MORGAN (M.I. 20.305.534), Delegada Administrativa Región V – Sarmiento.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 81.247,50), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### Res. N° 09

07-01-08

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 11/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para la Escuela N° 508 de la Región V – Sarmiento, dependientes de este Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 23 de enero de 2008 a las 09:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región V – Sarmiento.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada, mencionada en el Artículo 1º, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (MI N° 26.339.738), Director de Administración Presupuestaria, al señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822), Director de la Delegación Administrativa de la Región VI – Comodoro Rivadavia y a la señora Lidia Mabel MORGAN (M.I. 20.305.534), Delegada Administrativa Región V – Sarmiento.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 56.925,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### Res. N° 10

07-01-08

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 15/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte

Escolar para La Escuela N° 501 de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 09:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la comisión de preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, a la Señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI, EGB I y II de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.738) Director de Administración Presupuestaria, y al Señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### Res. N° 11

07-01-08

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 16/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para el Colegio N° 707 de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la comisión de preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, a la Señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI, EGB I y II de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.739) Director de Administración Presupuestaria, y al Señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 12 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 17/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para el Servicio Educativo Recreativo de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, a la Señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) - Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI EGB I y II – Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.738) Director de Administración Presupuestaria, y al Señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) – Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), Partida Presupuestaría JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 13 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 18/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas N° 143, N° 172 y el Colegio N° 737 de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia..

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, a la Señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI, EGB I y II de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.739) Director de Administración Presupuestaria, y al Señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00), Partida Presupuestaría JU-

RISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 14 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 19/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas N° 515 y N° 519 de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 11:00 horas, las que se llevarán a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia..

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, a la Señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI, EGB I y II de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.738) – Director de Administración Presupuestaria y al Señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), Partida Presupuestaría JURISDICCIÓN – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 15 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 20/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para la Escuela N° 519 de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 11:30 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia..

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, a la Señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI, EGB I y II de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.738) Director de Administración Presupuestaria, y al Señor Héctor Ramón

ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5°: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 16 07-01-08**

Artículo 1°: LLAMAR a Licitación Privada N° 21/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas N° 161 y N° 517 de la Región VI – Comodoro Rivadavia, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95°, inciso b).

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 24 de enero de 2008 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en la Delegación Administrativa – Región VI – Comodoro Rivadavia.

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1°, a la señora Silvia Noemí RODRÍGUEZ (M.I. N° 10.146.326) Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional Región VI, EGB I y II de Comodoro Rivadavia, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.738) Director de Administración Presupuestaria, y al señor Héctor Ramón ALBORNOZ (M.I. N° 17.622.822) Director de la Delegación Administrativa Región VI.

Artículo 5°: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 17 07-01-08**

Artículo 1°: LLAMAR a Licitación Privada N° 05/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para la Escuela N° 529 de la Región IV – Trelew, dependiente de éste Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95°, inciso b).

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 22 de enero de 2008 a las 09:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1°, al señor Rodolfo Abel GUTIERREZ (M.I. N° 16.173.221), Director de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, señora Silvia Noemí KRAUS (M.I. N° 5.128.195), Supervisora Seccional

de la Región IV y al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.739), Director de Administración Presupuestaria.

Artículo 5°: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 111.780,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 18 07-01-08**

Artículo 1°: LLAMAR a Licitación Privada N° 06/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para la Escuela N° 503 de la Región IV – Trelew, dependiente de éste Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95°, inciso b).

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 22 de enero de 2008 a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1°, al señor Rodolfo Abel GUTIERREZ (M.I. N° 16.173.221), Director de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, señora Silvia Noemí KRAUS (M.I. N° 5.128.195), Supervisora Seccional de la Región IV y al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. N° 26.339.739), Director de Administración Presupuestaria.

Artículo 5°: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 92.239,20), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 19 07-01-08**

Artículo 1°: LLAMAR a Licitación Privada N° 07/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas N° 63, N° 512 y N° 506 de la Región IV – Trelew, dependientes de éste Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95°, inciso b).

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 22 de enero de 2008 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada



mencionada en el Artículo 1º, al señor Rodolfo Abel GUTIERREZ (M.I. Nº 16.173.221), Director de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, señora Silvia Noemí KRAUS (M.I. Nº 5.128.195), Supervisora Seccional de la Región IV y al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. Nº 26.339.739), Director de Administración Presupuestaria.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 60/100 (\$ 114.429,60), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

### **Res. Nº 20 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 09/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para la Escuela Nº 64 de la Región IV – Trelew, dependiente de éste Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley Nº 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 22 de enero de 2008 a las 11:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, al señor Rodolfo Abel GUTIERREZ (M.I. Nº 16.173.221), Director de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, señora Silvia Noemí KRAUS (M.I. Nº 5.128.195), Supervisora Seccional de la Región IV y al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. Nº 26.339.739), Director de Administración Presupuestaria.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 96.255,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

### **Res. Nº 21 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 10/08, con objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas Nº 64 y Nº 78 de la Región IV – Trelew, dependientes de éste Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley Nº 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 22 de enero de 2008 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación,

sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, al señor Rodolfo Abel GUTIERREZ (M.I. Nº 16.173.221), Director de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, señora Silvia Noemí KRAUS (M.I. Nº 5.128.195), Supervisora Seccional de la Región IV y al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. Nº 26.339.739), Director de Administración Presupuestaria.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 106.605,00), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

### **Res. Nº 22 07-01-08**

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada Nº 08/08, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas Nº 78 y Nº 140 de la Región IV – Trelew, dependiente del éste Ministerio, desde el 03 de marzo de 2008 y hasta el 12 de diciembre de 2008, en el marco de la Ley Nº 5447, Título VII - Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR como fecha y hora de apertura el día 22 de enero de 2008 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, al señor Rodolfo Abel GUTIERREZ (M.I. Nº 16.173.221), Director de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, señora Silvia Noemí KRAUS (M.I. Nº 5.128.195), Supervisora Seccional de la Región IV y al Licenciado Sergio Daniel FLORES (M.I. Nº 26.339.739), Director de Administración Presupuestaria.

Artículo 5º: La presente contratación cuenta con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 58/100 (\$ 106.651,58), Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 17 – UG11999 – Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

---

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**AÑO 2008**

### **Res. Nº 21 28-01-08**

Artículo 1º.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON SEIS

CENTAVOS (\$ 141.716,06) en concepto del Vigésimo quinto (25°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SIETE CENTAVOS (\$ 152.487,07) en concepto del Vigésimo quinto (25°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

**ANEXO I**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 31/01/08 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	25° Servicio		
	Amortización	Renta	Total
Cerámica Tremara S.A.	978,81	316,06	1.294,87
Fondo Para el Desarrollo Productivo	5.912,87	1.909,27	7.822,14
Jong Pil Pak	2.497,10	806,32	3.303,42
Obra Social para la Actividad Docente	97.736,40	31.559,23	129.295,63
<b>Total</b>	<b>107.125,18</b>	<b>34.590,88</b>	<b>141.716,06</b>

**ANEXO II**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 03/02/08 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	25° Servicio		
	Amortización	Renta	Total
Ayamilla, Paulina	713,07	230,25	943,32
Calfual, Alejandra Mariel	166,94	53,91	220,85
Cancino, Hugo Rubén	67,74	21,87	89,61
Cerámica Tremara S.A.	4.753,75	1.534,99	6.288,74
Gasparini, Karina Beatriz	232,61	75,11	307,72
Ivanoff, Nicolina I.	1.188,44	383,75	1.572,19
Passerini, Ricardo Enrique	1.188,44	383,75	1.572,19
Roa de Jerez, Inés	281,35	90,85	372,20
Calvo, Rubén Omar	403,94	130,43	534,37
Malvarez, Carlos Ramón	50,81	16,41	67,22
Sobieralski, Andrés Mariano	1.922,12	620,66	2.542,78
Videau, Teresa Margarita	1.782,66	575,62	2.358,28
Laurini, Domingo Gregorio	19.064,68	6.156,01	25.220,69
Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos	1.540,02	497,27	2.037,29
Bárbara Emilce Godoy	1.782,66	575,62	2.358,28
Paternoster, Emilio	40.063,96	12.936,71	53.000,67
Elicagaray, Nicolás	40.063,96	12.936,71	53.000,67
<b>Total</b>	<b>115.267,15</b>	<b>37.219,92</b>	<b>152.487,07</b>

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**AÑO 2008**

**Res. N° V-11**

**24-01-08**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Prorrógase a partir del 1° de Enero de 2008 y hasta 31 de Diciembre de 2008, la asignación de funciones en la Dirección de Aeronáutica Provincial de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución N° V-17/07, a la agente Nadia Soledad AMUCHASTEGUI (MI N° 28.046.364 – Clase 1980), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, dependiente de la Secretaría Privada del Señor Ministro Coordinador de Gabinete.

**Res. N° V-12**

**24-01-08**

Artículo 1°.- Autorízase a prestar funciones en el Bloque de la Unión Cívica Radical de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la agente Susana Edith MENENDEZ (MI N° 13.922.673 – clase 1960), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Jefe de Sección “A” – Grupo 5 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

**AÑO 2008**

**Res. N° XX-04**

**25-01-08**

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del 10 de diciembre de 2007, la renuncia presentada por el arquitecto Eduardo José Moreno (MI N° 5.189.309 – clase 1941) al cargo de Director General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS****AÑO 2007****Res. Nº XII-04 28-12-07**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos setecientas treinta (730) horas extras al 50% y dos mil treinta y siete (2.037) horas extras al 100%, cuyo total asciende a dos mil setecientas sesenta y siete (2.767) horas extras realizadas durante el mes de febrero de 2007.

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1º de febrero de 2007 y hasta el día 28 de febrero de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programas: 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2007.

**Res. Nº XII-05 28-12-07**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos setecientos ochenta y ocho (788) horas extras al 50% y mil ochocientos veintinueve (1.829) horas extras al 100%, cuyo total asciende a dos mil seiscientos diecisiete (2.617) horas extras realizadas durante el mes de junio de 2007.

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1º de junio de 2007 y hasta el día 30 de junio de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programas: 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua

Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2007.

**Res. Nº XII-06 28-12-07**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del día 08 de junio de 2007, al agente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Leopoldo Argentino GARCIA (MI Nº 7.579.379 – clase 1947) cargo: Operativo – Categoría 6 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06 aprobado por Ley Nº 5553.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, procédase a liquidar a los derecho-habientes la indemnización que por el régimen vigente para el personal de la Repartición corresponda según el Artículo 68 – Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, los Artículos 245º y 248º de la Ley de Contrato de Trabajo, como asimismo cinco (5) días hábiles de de Licencia Anual reglamentaria año 2007, no usufructuada, conforme lo establecido por el Artículo 156º de la Ley de Contrato de Trabajo.

Artículo 3º.- El gasto que represente el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Programa 17 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Inciso 1 – Partida Principal 5 – Partida Parcial 0 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.

**Res. Nº XII-07 28-12-07**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de octubre de 2007 la renuncia al cargo Tablerista Especial de Turno – Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, interpuesta por el agente dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Mario Osvaldo OSORIO (MI Nº 7.817.093 – clase 1945), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, señor Mario Osvaldo OSORIO (MI Nº 7.817.093 – clase 1945) treinta (30) días hábiles de Licencia Anual año 2007 no usufructuada, como asimismo la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06.

Artículo 3º.- El gasto que represente el cumplimiento de la presente erogación, será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Pro-

grama 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política Energética – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica – Inciso 1 – Partida Principal 5 – Parcial 0 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2007.

**Res. Nº XII-08 28-12-07**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de diciembre de 2007 la renuncia al cargo de revista: Sereno de Turno – Categoría 3 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, interpuesta por el agente dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Luis PERALTA MILLANAO (MI Nº 7.328.649 – clase 1939), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, señor Luis PERALTA MILLANAO (MI Nº 7.328.649 – clase 1939) la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06.

Artículo 3º.- El gasto que represente el cumplimiento de la presente erogación, será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Programa 2 Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 1 – Partida Principal 5 – Parcial 0 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.

**AÑO 2008**

**Res. Nº XII-03 24-01-08**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de febrero de 2008, la renuncia presentada por el agente VILLAGRAN, Enrique (MI Nº 5.413.017 – clase 1948) al cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II – Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez - Ley 3923 – Texto Ordenado Ley 4251.

Artículo 2º.- Deberá liquidársele setenta (70) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme el siguiente detalle: treinta y cinco (35) días – Período 2006 y treinta y cinco (35) días – Período 2007, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 20: Formulación y

Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

**RESOLUCION CONJUNTA**

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN  
SOCIAL**

**Res. Conj. Nº V-14 MCG y IV-08 MFyPS 24-01-08**

Artículo 1º.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. IV-18 y V-27/07, a la agente Gabriela Paola JONES (MI Nº 23.719.241 – clase 1973), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Ceremonial de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**DISPOSICION SINTETIZADA**

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Disp. Nº 07 29-01-08**

Artículo 1º.-Inscribir con el Nº 20 en el Registro Provincial de Laboratorios de Servicios. Analíticos .Ambientales al Laboratorio PROANALISIS S.A. con domicilio legal en la calle Montevideo Nº 418 Piso 11 de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2º.- El vencimiento de la presente operará el día 01 de Noviembre del 2018.-

# Sección General

## EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "BERRUECO, NOEMÍ MARGARITA S/ SUCESION" Expte. Nº 2806/2007, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NOEMI MARGARITA BERRUECO. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 01-02-08 V: 05-02-08.

## EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Doctora María Inés de Villafañe en los autos caratulados "ROBERTS EIRWENA S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. 77 – año 2007), cita y emplaza a EIRWENA ROBERTS, presunta ausente, para que comparezca mediante edictos que se publicarán una vez por mes y por el término de SEIS meses bajo apercibimiento de Ley (art. 25 Ley 14.394). Puerto Madryn, Setiembre 17 de 2007.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

P: 04-10, 05-11, 04-12-07, 04-01, 04-02 y  
04-03-08.

## EDICTO LEY 21.357

### MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL DE MUEBLERIA TORCA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 29 de Enero de 2007, se resolvió el aumento de Capital y Modificación del artículo 4 del Estatuto Social de Mueblería TORCA S.A., con domicilio en la calle Sarmiento Número 223 de la ciudad de Trelew, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4013 de fecha 9 de febrero de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4): El Capital Social se fija en la suma de Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), representado por

seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1), de valor nominal cada una que confieren derecho a un (1) voto por acción".

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 04-02-08.

## EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Delegada de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

CONSTITUCION – **BAUHAUS S.R.L.**: Constituida mediante escritura 207 de fecha 12-11-2007, pasada al Fº 311 del protocolo del registro notarial 32 de la adscripción del Escribano Eduardo Ramiro Cuestas. SOCIOS: Hans Michael Herbert KOCH, Documento Nacional de Identidad número 93.587.605, CUIT 20-93587605-3, alemán, nacido el 18 de Septiembre de 1940, casado en primeras nupcias con Julia Carmen Hernández; Pablo Emilio KOCH, Documento Nacional de Identidad número 28.872.453, CUIL 23-28872453-9, argentino, soltero, nacido el 13 de octubre de 1981, ambos comerciantes, domiciliados en calle Rawson 1520 de C. Rivadavia; y Eduardo Omar CUARTEROLO: Documento Nacional de Identidad número 12.087.189, CUIT 20-12087189-8, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1955, casado en primeras nupcias con Graciela Magdalena Hastings, arquitecto, domiciliado en calle Saavedra 636 de C. Rivadavia. DURACION: Noventa y nueve años (99). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: COMERCIAL: Compraventa y colocación de: Materiales de construcción; mármoles, amoblamientos de cocina y baño; aberturas de aluminio, madera y hierro; construcción en seco; revestimientos de piso y pared; calderas, radiadores, equipos de aire acondicionado y otros elementos para calefacción y refrigeración; todo artículo de decoración y equipamiento de casas, oficinas, galpones, etc. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000,00), divididos en ciento veinte cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Hans Michael Herbert Koch: 48 cuotas; Pablo Emilio Koch: 12 cuotas y Eduardo Cuarterolo: 60 cuotas, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el veinticinco por ciento, es decir, tres mil pesos. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento. DIRECCION Y ADMINISTRACION, REPRESENTACION: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTES: Hans Michael Herbert KOCH; Pablo Emilio KOCH y Eduardo Omar CUARTEROLO, por

tiempo indeterminado, pudiendo obligar a la sociedad con sus firmas en forma indistinta cualesquiera de los tres, quienes declaran bajo juramento no estar comprendidos en las previsiones del art. 238-Ley 24.522. Sede Social: Saavedra 636 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Comodoro Rivadavia, 18 de Enero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 04-02-08.

### FEDERACION CHUBUTENSE DE BOXEO

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el día 22 de Marzo de 2008 a las 10 hs. en la sede del Gimnasio Municipal N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut para tratar el siguiente orden del día:

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Realizar llamado de asamblea a fin de considerar el trabajo realizado por esta Federación durante el período de su intervención. Siendo el **Orden del día**:

- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- Ratificación de la convocatoria y orden del día por parte de los socios presentes en el acto.
- Cambio de Domicilio de la Sede de la Federación Chubutense de Boxeo a la calle Poggio N° 688 de la ciudad de Puerto Madryn, en virtud que la mayoría de los Clubes afiliados se encuentran en la zona.
- Modificación de la cantidad de delegados que representaran a cada Club, limitándolo a uno (1) solamente por cada Club Afiliado.

#### GENERAL ORDINARIA

Realizar llamado de asamblea general ordinaria a fin de conformar el Consejo Directivo y la comisión Revisora, elección de autoridades a fin de regular definitivamente la Institución, poniendo a disposición de los afiliados el padrón conforme lo fija el art. 65 del Estatuto vigente, conforme el siguiente **orden del día**:

- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- La designación de dos o más miembros de la Asamblea para integrar la Comisión de Análisis y Aprobación de la documentación acompañada por cada representante a fin de acreditar la representación invocada.

c) Ratificación de la convocatoria y orden del día por parte de los socios presentes en el acto.

FERNANDO ROMERO  
Presidente  
Federación Chubutense de Boxeo

P: 04-02-08.

### MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente ANDRADE GLADYS JANET (MI N° 23.905.590), en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62°, inciso 3).” Que:

“La Ministro de Educación Señora Mirtha Haydee Romero, rechaza por improcedente el pedido de suspensión del Concurso de Ingreso en el Primer Grado del Escalafón – Resolución ME N° 494/07, por realizarse totalmente enmarcado en la legislación vigente y en acuerdos paritarios que tienen fuerza de Ley”.

I: 25-01-08 V: 07-02-08.

### PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

#### LICITACION PUBLICA

“73 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Roque Gonzalez – 3ª Etapa – de la Localidad de Puerto Madryn”

Presupuesto Oficial: \$ 1.978.300 (pesos un millón novecientos setenta y ocho mil trescientos)

#### Licitación Pública N° 01/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 73 mejoramientos de viviendas en el Barrio Roque Gonzalez de la Localidad de Puerto Madryn.

Cantidad de Mejoramientos: 73  
Presupuesto Oficial: \$ 1.978.300,00  
Plazo Ejecución: 360 días  
Fecha de Apertura: 29/02/2008 a las 10 hs.